



COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO					
Tipo de Reunión:	Presencial	X	Hibrida	x	Virtual
Link Reunión (Hibrida-Virtual):					
Proceso:	DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL				
Subproceso:	SEGURIDAD CIUDADANA, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO				
Dependencia:	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DDHH				
Acta Número:	ACTA 001 DE 2026				
Fecha de la reunión:	22 DE ENERO DE 2026				
Hora de Inicio:	07:30 AM				
Hora de Terminación:	10:00 AM				
Fecha reunión de Seguimiento:	PRÓXIMO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO				

PARTICIPANTES

Comité presencial, ver registro fotográfico, firmas del acta y listado de asistentes.





OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentación propuesta pago de recompensas para la vigencia 2026, ratificación proyectos que no fueron ejecutados en la vigencia 2025, presentación de necesidades por parte de los miembros del Comité de Orden Público para la vigencia 2026 y presentación del listado de requisitos mínimos para proyectos financiados con recursos FONSET.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Seguimiento a compromisos.
3. Presentación propuesta pago de Recompensas vigencia 2026.
4. Ratificación proyectos presentados en vigencia 2025.
5. Presentación de necesidades miembros Comité de Orden Público.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, llamado a lista y verificación del quorum

El Dr. Leandro Zamora, Director de Convivencia y Derechos Humanos, realizó el llamado a lista registrando la asistencia de cuatro (5) de los cinco (5) miembros permanentes. Acto seguido, certificó la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, y procedió a saludar a los invitados permanentes.

El Secretario de Gobierno, Coronel Ayala, enalteció el trabajo de cada uno de los organismos de seguridad, de acuerdo a sus funciones durante las festividades, dando como resultado estadísticas positivas, reconoce el trabajo y menciona que hay que darlo a mostrar y establecer una comunicación permanente entre las instituciones, como el Ejército Nacional, Policía Nacional y Fuerza Aérea, para que así de como resultó que la comunidad dimensione el trabajo que se ha realizado arduamente.

2. Seguimiento a compromisos

Nº	Compromiso	Estado Actual	Responsable
1	Presentar el documento con el soporte jurídico y fuente de financiamiento para el Plan de Desarme en Villavicencio.	Exponer	Alta Consejería



2	Construir una tabla con criterios definidos, para la asignación de los montos a pagar por cada tipo de recompensa.	Exponer	Policia nacional- Secretaria de Gobierno.
3	Envío de necesidades para la vigencia 2026, por parte de los miembros del comité Orden Público.	Cumplida	Miembros del comité Orden Público.

La Alta Consejería para la seguridad ciudadana, presentó el soporte jurídico indicando el proceso y evaluación del mismo, con ello indicó mesas de trabajo realizadas en el año 2024 y 2025, lideradas por profesionales jurídicos de las instituciones; además enfatizó en el avance del decreto con dos connotaciones, primero, la evidencia del trabajo previo desarrollado con las instituciones y segundo, que dentro de la búsqueda normativa que se realizó, no se ha encontrado en Colombia dicho procedimiento del plan desarme, no obstante mencionan que si existen documentos informativos. Sin embargo, con el equipo de la Alta Consejería y profesionales de las instituciones, se lograron ubicar algunas normas que darian un sustento jurídico como lo ha solicitado el Comité de Orden Público, y añadiendo que la intención es que mediante Acto Administrativo, se llevara la formalidad de este por medio del señor Alcalde.

La parte normativa del borrador del decreto, menciona al Artículo 2 de la Constitución Política y continua con el Artículo 315 de la Constitución Política, que es la que le da efectivamente al Alcalde esa facultad para conservar el orden público en el Municipio y luego viene una norma importante, que corresponde a que Colombia es miembro del Parlamento Latinoamericano y caribeño, y en uno de sus artículos, indica a las Naciones que son miembros de este parlamento, que se deben realizar todos los controles para que se combatan y se prevenga el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y asuntos políticos municipales y de la integración del parlamento latinoamericano y caribeño, por lo que proponen a la Junta Directiva y a la Asamblea Ordinaria popular, propuestas para la resolución de problemas sociales, económicos, culturales y ambientales de la comunidad latinoamericana y caribeña, así como contribuir a la Consecución de la Paz.

- El Secretario de Gobierno intervino en que, si existe un estudio previo de lo que se estableció en el decreto, ya que la intención es evidenciar el soporte jurídico y tener una participación activa de los integrantes. Y por último saber ¿Cómo se va a respaldar en lo económico?

Continúa la Alta Consejería con su presentación, respaldando su soporte jurídico que conforme a la Ley 62 de 1993, establece que los alcaldes tienen la facultad y la obligación de diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la



Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades para su función.

- La Ley 136 de 1994 destaca como función de los municipios elaborar planes, el Plan de Desarrollo Municipal, en alineación con el Plan de Desarrollo Departamental y Regional en los territorios, conforme a lo que indica la norma. Ese Plan de Desarrollo Municipal debe contener una política integral, el respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Además, la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, reconoce al alcalde como la primera autoridad de policía en el municipio, para adoptar medidas preventivas o de cuidado de la vida.
- Mediante el Decreto Municipal 225 del 2025 del 5 de noviembre, se promulgó la política pública local de seguridad y convivencia ciudadana, que fue aprobada y redactada por este Comité de Orden Público con sus integrantes.
- Por último, el Alto consejero realiza una recopilación de lo plasmado en el Decreto enfatizando en cada uno de sus Artículos y su grosor del mismo.
- Interviene el Secretario de Gobierno, direccionando a que cada Institución tiene sus responsabilidades, sus proyectos y demás, y que en cierta forma no es competencia de los miembros del Comité, en cómo se presente o cómo se elabore el documento del Plan Desarme, hasta que no toque la responsabilidad del Comité como tal. Sin embargo, enfatiza en que en algún momento se deberá aprobar los recursos para respaldar esa meta, ese decreto o esa política, entonces ahí es donde entra la competencia como Comité de Orden Público. Es decir, que el Secretario de Gobierno especifica lo siguiente:
 - La fuente de financiación del Plan Desarme
 - ¿Cuál es el soporte jurídico para que el Comité respalde esa financiación?
 - ¿Como se estructurarán los incentivos económicos para quienes entreguen armas?
- Por último, el Secretario de Gobierno, agradece y resalta el trabajo realizado durante este Plan Desarme, y agradece las invitaciones de las mesas próximas, para su asistencia y espera los fundamentos de lo que requirió anteriormente, para así aterrizar las recompensas que se entregarán a cambio de la entrega voluntaria de armas.

3. Presentación propuesta pago de Recompensas vigencia 2026.

El secretario de Gobierno, manifiesta que con la subintendente Diana Vargas, debatieron los valores para las recompensas de la vigencia 2026, y por ello se enviará una matriz que contiene las cifras, para que puedan allegar las observaciones por parte de todos los miembros del Comité de Orden Público, con el criterio de cada uno. Con ello se recopilará la información, para así en el próximo Comité, definir los tope máximos a pagar para cada tipo de recompensa en la vigencia 2026.



Proceso Sistema Integrado de Gestión

ACTA

1103-F- SIG-05-V6

Registrado en SIG:29 /07/2025

Página 5 de 22

No.	CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR CLASIFICACIÓN	VALOR MAXIMO A PAGAR
1	Cartel silueta y lo más buscados de todos los delitos.	No aplica	No aplica	\$ 2.000.000
2	Estupefacientes	Allanamientos con resultados de incautaciones	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
		Persona capturada	\$ 500.000	
3	Tráfico, fabricación y porte de armas de fuego y/o municiones	Allanamientos con resultados de incautaciones	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
		Incautación Armas corto alcance	\$500.000	
		Persona Capturada	\$ 500.000	
4	Desguazadero de vehículos y motocicletas	Allanamientos con resultados de incautación	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
		Persona capturada	\$500.000	
5	Operaciones hurto a motocicletas	Recuperación por motocicletas	\$500.000	\$ 3.000.000
		Persona capturada	\$500.000	
6	Captura de actores por delitos sexuales	No aplica	No aplica	\$ 3.000.000
7	Feminicidio	No aplica	No aplica	\$ 3.500.000



8	Operaciones priorizadas con código (GDCO, GAOR, GAO, GDO)	Allanamientos con resultados de incautación	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
		Persona capturada por 01 delito	\$500.000	
		(persona capturada) Coordinador o cabecilla	\$ 1.000.000	
9	Homicidio	Sicariato (persona reincidente en el delito)	\$ 1.500.000	\$ 4.000.000
			\$ 1.000.000	
			\$ 15.000.000	
10	Incautación de elementos con fines terroristas (drones, detonadores, vehículos, y/o motocicletas acondicionadas)	No aplica	No aplica	\$ 3.000.000

4. Ratificación proyectos presentados en vigencia 2025.

El Secretario de Gobierno, Coronel Ayala, instruyó a los miembros del Comité de Orden Público, en cuanto al presupuesto con el que se cuenta inicialmente para la vigencia 2026.

Menciona que durante lo recorrido de la vigencia 2025, no se alcanzaron ejecutar todos los proyectos que se presentaron en el 2025. Manifiesta la importancia de estos proyectos, por lo cual propone que se ratifiquen estos proyectos nuevamente, de tal forma que no se pierda el trabajo que se adelantó con respecto a cada uno de estos proyectos (cotizaciones, estudios previos y demás).

Con el fin poder ratificarlos, expone la disponibilidad de recurso para cada una de las metas que actualmente se ejecutan con recursos de Contribución especial (FONSET).

- Menciona que para la construcción de los CAI serán cofinanciadas y que serán por medio de recursos que tienen destinación específica.



1. Recompensas (colaboración comunitaria y fortalecimiento de denuncias en el Municipio de Villavicencio):

Se tienen previstos para asignar \$120.000.000 m/c.

2. Estudios y diseños para construcción de estaciones de policía:

Un total de \$300.000.000 m/c.

Sabemos que el costo total será mayor, pero este sería el punto de partida.

3. Construcción de Centros de Atención Inmediata (CAI):

Se asignaron \$1.000.000.000 m/c, es decir, 500 millones para cada CAI (CAI Villa Mérida y CAI San Jorge).

Sin embargo, este año se deberán construir tres CAI adicionales para cumplir la meta, por lo que se requerirá una adición presupuestal. El objetivo es ambicioso: construir los dos pendientes del año pasado y tres más este año.

4. Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad:

Total: \$714.540.180 m/c, distribuidos así:

Gastos de administración (1,5%) Parágrafo del Art. 2.7.1.1.15 Dec. 1066-2015	\$ 32,018,102.70
*Prestación de servicios Profesionales	\$ 22,500,000.00
* Elementos tecnológicos (1 video beam, 1 impresora)	\$ 9,518,102.70



Proceso Sistema Integrado de Gestión

ACTA

1103-F- SIG-05-V6

Registrado en SIG:29 /07/2025
Página 8 de 22

Componente Tecnológico	\$ 450,405,466.00
*Adquisición de 1 PC - GOBIERNO	\$ 16,073,473.00
*Circuito Cerrado - INPEC	\$ 135,500,000.00
*15 Radios - INPEC	\$ 94,500,000.00
*1 Droné - FAC	\$ 84,409,780.00
*Fibra Óptica - FAC	\$ 80,922,213.00
*Equipos de Cómputo - UNP	\$ 39,000,000.00

Componente Táctico y Fortalecimiento en seguridad y Convivencia	\$ 100,000,000.00
* Servicio logístico de Alimentación Fuerza Pública	\$ 100,000,000.00

Los \$100.000.000 están destinados a apoyo logístico de alimentación, durante el presente año.

Sin embargo, existe una advertencia sobre alimentación, y son las elecciones

Ese rubro es insuficiente, este año se llevarán a cabo hasta cuatro elecciones:

- Congreso
- Primera vuelta presidencial
- Posible segunda vuelta
- Elección de jueces de paz



En elecciones anteriores se invirtieron 120 millones en solo dos jornadas electorales. Además, el año pasado se destinaron recursos para alimentación en operativos especiales como desalojos en varias comunas.

Se asignaron \$100.000.000 para el servicio logístico de alimentación como apoyo a los organismos de la fuerza pública que van a cubrir la seguridad de los comicios electorales de la vigencia 2026. Sin embargo quedan disponibles \$ 132.116.611,3 los cuales podrían ser susceptibles de ser destinados para una posible adición al servicio logístico de alimentación o en su defecto se sumarían a los recursos del Superávit de la vigencia 2025, los cuales se expondrán en Comité de Orden Público en el mes de abril o mayo.

El Secretario de Gobierno, Germán Ayala, continúa exponiendo y reitera su compromiso de ejecutar todos estos proyectos que no se lograron finalizar en la vigencia 2025.

También les recuerda a los miembros del Comité de Orden Público, que con los recursos del superávit que se incorporarán al presupuesto en el mes de abril o mayo, se destinarán a financiar los proyectos que se presenten en esta vigencia 2026.

Por último, somete a votación la distribución expuesta sobre los recursos de contribución especial (FONSET), para así iniciar con su ejecución.

Por unanimidad, los 5 miembros presentes del Comité de Orden Público, aprueban la distribución de los recursos presentada por el Secretario de Gobierno.

A continuación se exponen las necesidades por parte de los miembros del Comité de Orden Público para la vigencia 2026, los cuales se financiarán con recursos del SUPERAVIT:

5. Presentación de necesidades miembros Comité de Orden Público.

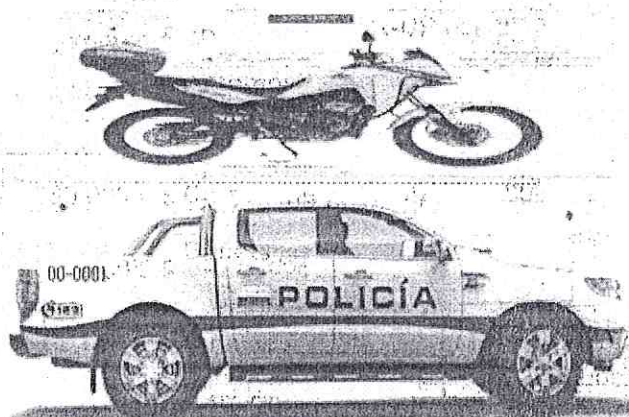
- **Policía Nacional:**

Se da la palabra al personal de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quienes exponen lo siguiente:

En este momento contamos con 219 motos y 29 vehículos en servicio. De acuerdo a esto, las necesidades a fecha 31 de diciembre de 2026, tenemos un total de 147 motocicletas y 36 vehículos que estarán fuera de servicio por su vida útil, este sería el factor más importante a tener en cuenta.



COMPONENTE MOVILIDAD VILLAVICENCIO 2026



PARQUE AUTOMOTOR VILLAVICENCIO		
DESCRIPCION	MOTOS	VEHICULOS
EN SERVICIO	218	29
FUERA DE SERVICIO	10	6
TOTAL	228	35

CUMPLEN VIDA ÚTIL - 31/12/2026		
UNIDAD	MOTOS	VEHICULOS
VIGILANCIA	63	12
ESPECIALIDAD	84	24
TOTAL	147	36

NECESIDAD 2026		
UNIDAD	MOTOS	VEHICULOS
VIGILANCIA	73	18
ESPECIALIDAD	84	24
TOTAL	157	42
DEFICIT DE MOVILIDAD	42% ▲	59% ▲

Proyecto Nro. 1

TIPO DE VEHÍCULO	TOTAL NECESIDAD
Motocicleta uniformada	93
Motocicleta de civil	64
Vehículos uniformados (multipropósito)	22
Camioneta PICK-UP (Uniformadas)	7
Camioneta PICK-UP (Civil)	6
Automóvil (Civil)	10
Bus	2
Carro tanque (civil)	1
Buseta	5
Camión de estacas hasta 6 toneladas	7
Camión de estacas mayor a 6 toneladas FTR	3
Cama baja mayor a 6 toneladas	1



NECESIDAD DEL COMPONENTE MOVILIDAD VILLAVICENCIO 2025

PROYECTO N°1

TIPO DE VEHICULO	TOTAL NECESIDAD
Motocicleta uniformada	93
Motocicleta de civil	64
Vehículos uniformados (multi propósito)	22
Camioneta PICK-UP (uniformadas)	7
Camioneta PICK-UP (Civil)	6
Automóvil (Civil)	10
Bus	2
Carro choque (Civil)	1
Buseta	5
Camión de estaca hasta 5 toneladas	7
Camión de estaca mayor a 5 toneladas PTR	3
Camión baño mayor a 5 toneladas	1

TOTAL
INVERSIÓN
\$ 25.835.538.000,00

Vehículos priorizados



Camión de estaca
uniformado

DISTRIBUCIÓN
CAMIÓN DE ESTACA UNIFORMADO



Vehículos uniformados
Vehículos de civil

25
17

DISTRIBUCIÓN
MAYOR (25) - SEPRO (4) - CARABINEROS (1)
DEPENDENCIAS (2) - SUN (5) - SPOL (1) TOTAL: 42



Motocicleta uniformada
Motocicleta de civil

93
64

DISTRIBUCIÓN
MAYOR (73) - SEPRO (20) - CARABINEROS (5) POLCO
(1) - SUN (25) - SPOL (22) TOTAL MOTOS: 157



Vehículos de intervención
Inspección de tránsito
DISTRIBUCIÓN
MAYOR (21) - SEPRO (1)

La distribución interna define cuáles vehículos se destinan a civil, cuáles al modelo de vigilancia específico, y cuáles a funciones especiales como eventos deportivos o de orden público.

Proyecto Nro. 2. Aeronave remotamente tripulada (dron)

Actualmente, la Metropolitana cuenta con una aeronave de este tipo. A través de ella se han realizado múltiples operativos, algunos divulgados en medios, logrando resultados importantes. Sin embargo, no es suficiente.

Los horarios más complejos son entre las 18:00 y 23:00 horas, donde se presentan mayores requerimientos simultáneos. Una sola aeronave no da abasto.

El proyecto incluye la aeronave, baterías y accesorios, por un valor total de 75 millones de pesos.

PROYECTO N°2



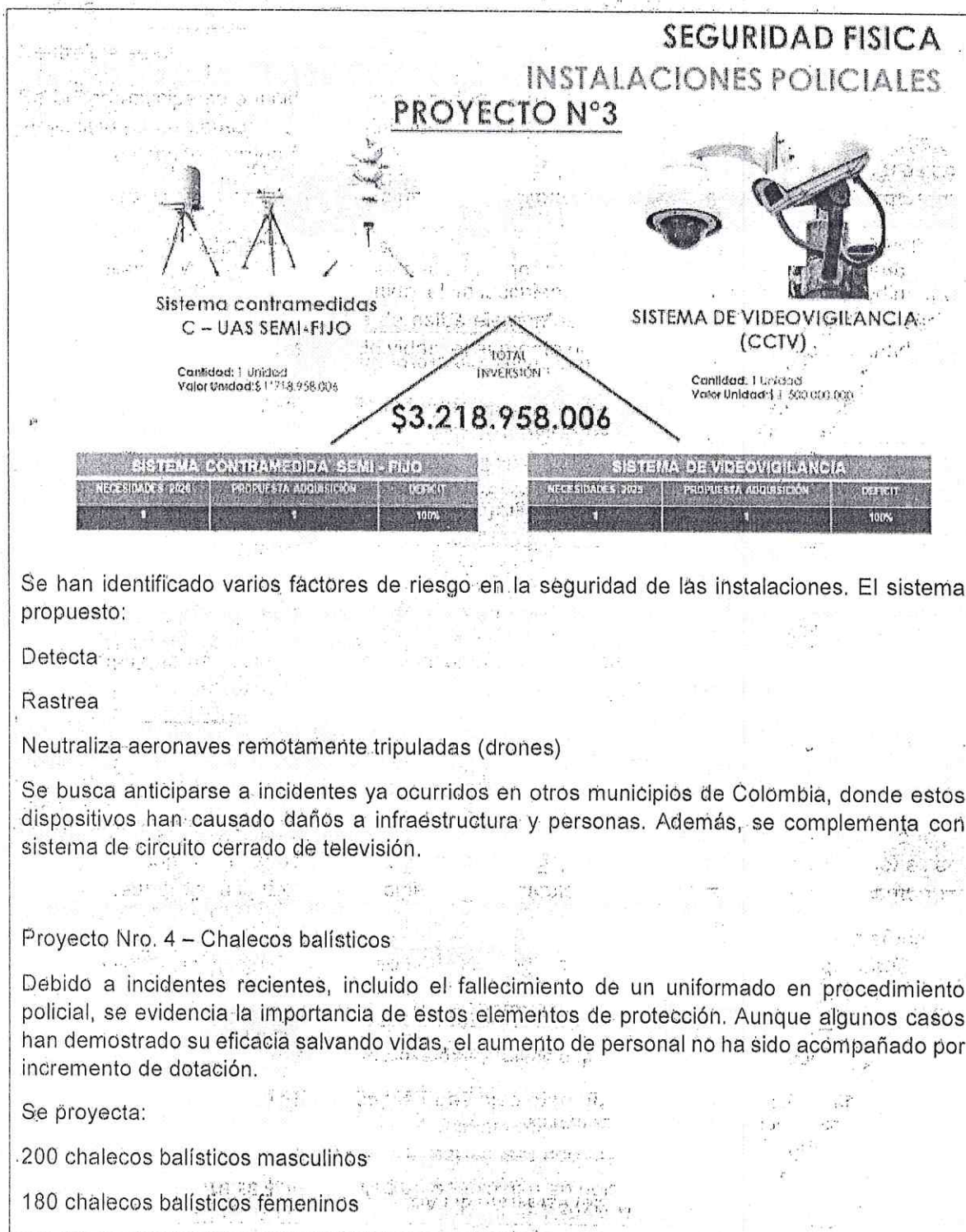
SISTEMA AEREO REMOTAMENTE
TRIPULADO TIPO II TACTICO
NOCTURNO-DIURNO
Cantidad: 01



CARGADOR DE BATERÍAS CON
SU SET DE BATERÍAS INTELIGENTES
MÍNIMO (6)

TOTAL
INVERSIÓN
\$ 75.000.000

Proyecto Nro. 3 – Sistema contramedida anti drones y CCTV





Total: 1.675.456 millones de pesos.

PROYECTO N°4 PROTECCION BALISTICA Villavicencio-2024



N°	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	REPOSICIÓN, COBERTURA O CRECIMIENTO
1	Chaleco balístico nivel IIIA masculino color verde	200	\$ 4.312.700	\$ 862.540.000	Renovación y fortalecimiento de capacidades.
2	Chaleco balístico nivel IIIA femenino color verde	180	\$ 4.516.200	\$ 812.916.000	
TOTAL		380	\$ 8.828.900	1.675.456.000	SIN IVA

Proyecto Nro. 5 – Tanqueta lanza agua

Se requiere para control de manifestaciones y alteraciones del orden público, situaciones frecuentes en la ciudad. Actualmente se presentan limitaciones para atender estos eventos de forma oportuna.

GUDMO N°24 – VILLAVICENCIO PROYECTO N°5



TANQUETAS LANZA AGUA Y DE
TRANSPORTE DE PERSONAL
Cantidad: 01



TOTAL
INVERSIÓN

\$1.650.000.000,00

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON ENFOQUE TERRITORIAL

Proyecto Nro. 6 – Adquisición de elementos de Tecnología, que incluye:

Alcaldía
Secretaría de Planeación
Departamento de Planeación

Alcaldía
Secretaría de Planeación
Departamento de Planeación

Alcaldía
Secretaría de Planeación
Departamento de Planeación



PROYECTO N°6 LÍNEA DE TECNOLOGÍA

Villavicencio-2026

N°	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	10	10,500,000	105,000,000
2	COMPUTADOR PORTATIL	10	7,500,000	75,000,000
3	LICENCIA	233	1,800,000	149,400,000
4	ESCANNER	40	3,500,000	140,000,000
5	IMPRESORAS	40	3,327,058	133,082,320
6	RADIOS	100	29,000,000	2,900,000,000
7	BATERIAS APX8,000	200	1,450,000	290,000,000
8	BATERIAS APX 2250	600	1,200,000	720,000,000
9	TELEVISOR INTELIGENTE, TIPO PANTALLA	4	28,000,000	112,000,000
10	VIDEO WALL PARA CCTV	7	168,000,000	1,176,000,000
11	PLANTA ELECTRICA PORTATIL	1	35,000,000	35,000,000
TOTAL				\$ 5,835,482,320.00

Proyecto Nro. 7 – Intendencia, Dotación para patrullaje motorizado:

354 cascos (aprox. \$400.000 c/u)

354 impermeables de motocicletas (\$600.000 c/u)

Inversión total: 354 millones de pesos.

Intendencia
2026

PROYECTO N°7



Cascos patrullaje motorizado
Valor Unidad: \$400.000
Cantidad: 354
Inversión: \$141.600.000

Impermeable
Valor Unidad: \$600.000
Cantidad: 354
Inversión: \$212.400.000



TOTAL
INVERSIÓN

\$354.000.000



Por último presentan un proyecto con elementos que requieren de forma priorizada para sus operaciones:

PROYECTO DE INVERSIÓN PRIORIZADO - 2026 INTENDENCIA

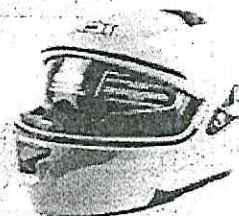


CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL
IIIA FEMENINO COLOR VERDE

Cantidad: 64

Valor unitario: \$ 4'516.200

Valor total: \$289'036.800



KIT DE PROTECCIÓN PARA
MOTOCICLISTAS UNIFORMADOS

Cantidad: 40

Valor unitario: \$ 1'000.000

(Casco e impermeable)

Valor total: 40'000.000

TOTAL
INVERSIÓN

\$ 400.000.000

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA DE VILLAVICENCIO
EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON ENFOQUE TERRITORIAL

• UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Se da la palabra al delegado de la Unidad Nacional de protección, quien expone las siguientes necesidades del componente tecnológico:

DESCRIPCION	CANTIDAD	V/U	V/TOTAL
CELULAR: Memoria Interna 512GB	2	3,000,000	6,000,000
Memoria RAM 12GB			
Sistema Operativo Android 15			
Procesador Mediatek Dimensity 7300 2.5 Ghz			
Red móvil 2G - 3G - 4G - 5G			
Tamaño pantalla 6.7			
Tipo de pantalla Poled			
Resolución pantalla 2.712 x 1.220			
Conectividad Bluetooth - Wifi - GPS - USB			
Batería 5.200 mAh			



Carga rápida 68W			
Tipo SIM: E Sim - Sim Card			
Dual SIM			
TABLET: Pantalla: 12.7" 3k 144 Hz	2	3,500,000	7,000,000
Procesador: Qualcomm Snapdragon 8 Gen 3			
Memoria RAM: 16 GB			
Almacenamiento: 256 GB			
Sistema operativo: Android 14			
Puertos: USB-C			
Batería: integrada			
Dimensiones mínimas: 28 x 18 x 0.8 cm			
Teclado + lápiz			
Tv : QLED, Tamaño de pantalla 70", Resolución 4K (3,840 x 2,160), Tizen™ Smart TV; Pantalla múltiple Hasta 2 videos, HDMI, USB, barra de sonido.	1	3,500,000	3,500,000

• EJÉRCITO NACIONAL

El Coronel Ayala, menciona que la solicitud de apoyo de combustible y el mantenimiento de la Camioneta, necesidades expuestas por el Ejército Nacional, serían gastos recurrentes, los cuales no son permitidos para ser ejecutados con recursos del FONSÉT, por lo cual se tendría que buscar otra forma por parte de la Administración municipal, para apoyar este tipo de necesidades.

A continuación se enlistan las necesidades por parte del Ejército Nacional, Batallón SERVIEZ:

N°	TIPO ELEMENTO	CANTIDAD DE GALONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ELEMENTO
1	DIESEL	1560	\$ 14.000	\$ 21,840,000
2	GASOLINA	600	\$ 20.000	\$ 12,000,000
TOTAL				\$ 33,840,000



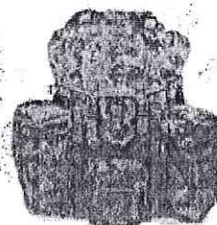
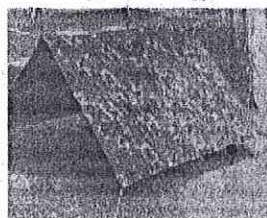
Nº	TIPO ELEMENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ELEMENTO
1	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN	1	\$ 276.000.000	\$ 276.000.000
2	ADHESIVO DE EMBLEMAS	1	\$ 120.000	\$ 120.000
3	BANCAS CENTRALES (POR UNIDAD)	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
4	BARRAS DE LUCES, SISTEMA DE PERIFONEO Y SIRENA (POR UNIDAD)	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
5	CINTAS RETRORREFLECTIVA (POR METRO LINEAL)	1	\$ 600.000	\$ 600.000
6	SENSOR DE REVERSA (POR UNIDAD)	1	\$ 840.000	\$ 840.000
7	DEFENSA	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
10	PELÍCULA DE SEGURIDAD (POR VIDRIO)	5	\$ 168.000	\$ 840.000
11	VIDRIO POLARIZADO (POR VIDRIO)	5	\$ 600.000	\$ 3.000.000
12	SEGURIDAD ANTIRROBO PARA ESPEJOS, PERNOS Y REPUESTO	1	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000
15	PRECIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 KM. INCREMENTO 2,99%	1	\$ 22.200.000	\$ 22.200.000
TOTAL				\$ 318.840.000



	INTENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COLCHON Y ALMOHADA	40	\$ 700.000	\$ 28.000.000
2	CATRE METALICO	40	\$ 1.300.000	\$ 52.000.000
3	PONCHO	200	\$ 150.000	\$ 30.000.000
4	SOBRECARPA	200	\$ 300.000	\$ 60.000.000
5	HAMACA CON TOLDILLO	200	\$ 200.000	\$ 40.000.000
6	MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA	200	\$ 370.000	\$ 74.000.000
7	MORRAL DE ASALTO	200	\$ 250.000	\$ 50.000.000
8	BOTA DE COMBATE	400	\$ 170.000	\$ 68.000.000
9	CHALECO 10 PROVEEDORES	200	\$ 200.000	\$ 40.000.000
TOTAL				\$ 442.000.000

EJERCITO NACIONAL

PROPUESTA PROYECTO INTENDENCIA-2026





TIPO ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ELEMENTO
DRON DJI MAVIC 3PRO	CARACTERÍSTICAS DESTACABLES	1	\$ 39,000,000	\$ 39,000,000
	1 Drone DJI Mavic 3 Pro			
	1 Control Remoto RC PRO con joystick y salida HDMI.			
	3 Baterías con aproximadamente 43 minutos de duración cada una.			
	6 Pares (12) de hélices de repuesto.			
	1 Protector de Gimbal para proteger la estabilidad de la cámara.			
	1 Cable tipo C a tipo C.			
	1 Cable USB a tipo C.			
	1 Manual de usuario para una configuración fácil.			
	1 Maleta de transporte resistente para llevar el dron y sus accesorios.			
	1 Multicargador de baterías para cargar múltiples baterías simultáneamente.			
	1 Cargador de energía de 100W para una carga rápida.			
	Filtros ND8-16-32-64 para mejorar la calidad de la imagen en diferentes condiciones de iluminación			
				\$ 39,000.00

TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS EJERCITO NACIONAL

PROYECTO	VAOR DEL PROYECTO
TRANSPORTE COMBUSTIBLE	\$ 33,840,000
TRANSPORTE CAMIONETA	\$ 318,840,000
AERONAVE NO TRIPULADA	\$ 39,000,000
INTENDENCIA	\$ 442,000,000
TOTAL	\$760,840,000

- FISCALIA



NECESIDAD TECNOLÓGICA	CANT	VALOR TOTAL
Cámara PTZ para videoconferencias Altavoz USB	1	\$ 8.138.965
Computador Portátil (Laptop) + Windows+Office 365	11	\$ 122.485.000
Escáner HP ScanJet N4600 fnw1 Blanca	10	\$ 78.600.000
Impresora a color	2	\$ 9.170.000
Work Station	4	\$ 264.654.794
Videoscopio automotriz	1	\$ 12.576.000
Cámara fotográfica Profesional, con lente 18- 45 mm y accesorios	1	\$ 27.510.000
TOTAL		\$ 523.134.758

• **FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Durante la sesión se presentó requerimiento por parte de la Fuerza Aérea, orientado a complementar capacidades de seguridad y comunicaciones, consistente en:

PROYECTO	ELEMENTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2	RADIOS MOTOROLA APX 5000	\$ 24.603.903,00	6	\$ 147.623.418,00
ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PORTATIL DE INHIBICIÓN UAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2	PLATAFORMA PORTATIL DE DETECCIÓN	\$ 326.000.000,00	1	\$ 326.000.000,00
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN E INTERCOMUNICADORES PARA LA PATRULLA MOTORIZADA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2	CASCO INTEGRAL PARA MOTO + INTERCOMUNICADOR BLUETOOTH	\$ 1.608.238,00	20	\$ 32.164.760,00
	KIT RODILLERA Y CODERA	\$ 335.818,00	20	\$ 6.716.360,00
TOTAL				\$ 512.504.538,00



6. Propositiones y varios.

El profesional Leandro Latorre de la Secretaría de Gobierno, pone en conocimiento a los miembros del Comité de Orden Público sobre los requisitos mínimos para la entrega de **Proyectos FONSET**, los cuales son indispensables, para invertir adecuadamente los recursos del Fondo de Seguridad Territorial.

1. Presentación del Proyecto. (Nombre del proyecto, organismo que presenta el proyecto, descripción del proyecto).

2. Objetivo General.

3. Objetivos Específicos.

4. Justificación (Antecedentes, situación actual y lo que se espera mejorar con la ejecución del proyecto).

5. Población a Impactar.

6. Línea estratégica y Meta del PISCC que se ejecuta con el proyecto.

7. Descripción de los bienes o servicios a suministrar.

8. Costo calculado del proyecto. (Tener en cuenta los impuestos municipales).

9. Ficha técnica de los elementos solicitados.

10. Cotizaciones de los elementos solicitados. (mínimo 1).

11. Adjuntar paz y salvo SIMIT (aplica para proyectos de compra de vehículos y motocicletas).

La radicación debe ser en medio físico, entregar 2 copias del proyecto a presentar, teniendo en cuenta el listado de requisitos.

Enviar copia del proyecto en medio digital editable al correo gobierno@villavicencio.gov.co

Siendo las 10:00 am, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Se aprobaron recursos para iniciar su ejecución: bolsa de recompensas, estudios y diseños de estaciones de policía, construcción de CAI y elementos solicitados por los miembros del Comité de Orden Público.
- Se enviará la propuesta del pago de recompensas presentada por la Secretaría de Gobierno, a cada uno de los miembros del Comité para su respectiva revisión. En la próxima sesión del Comité se expondrán las sugerencias por parte de los miembros del Comité y se aprobarán los topes máximos, para cada una de las recompensas a ofrecer durante la vigencia 2026.



COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN

Nº	Compromiso	Responsable	Fecha Límite
1	Enviar el soporte jurídico y financiero, referente al pago de incentivos del plan desarme.	Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.	27 febrero
2	Enviar propuesta de pago de recompensas a los miembros del comité de orden público, para su respectiva revisión y sugerencias.	Secretaría de Gobierno.	11 febrero
3	Radicar proyectos no ejecutados en la vigencia 2025, con su respectiva actualización de costos, teniendo en cuenta el listado de requisitos mínimos para la presentación de proyectos FONSET.	Miembros Comité de Orden Público	06 febrero

Tc. Dorian Alexander Valencia Velásquez
Comandante Policía Metropolitana (E.)

Tc. Jairo Antonio Hincapié Díaz
Comandante Batallón Serviez

Dr. Wilson Riveros Sanabria
Delegado Dirección Seccional de Fiscalías Meta

Cr. Germán Eduardo Ayala Amaya
Secretario de Gobierno

Dr. Jhon Alejandro Rojas
Coordinador de Migración Colombia

Dr. Alexander Bejarano Zárate
Coordinador Regional-UNP

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Luis Leandro Latorre Gonzalez	Profesional Universitario	
Elaboró: Danna Alexandra Sanchez Cerquera	Profesional CPS	